



COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que se secuestraron elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia.

En el **Módulo MX2 del Complejo Carcelario N°1 “Complejo Carcelario Rvdo. Francisco Lucchese”** de Bouwer, al efectuar una requisa en el Pabellón C-2 se procedió al secuestro de (01) elemento punzo cortante, (01) aparato de telefonía móvil con batería y sin tarjeta de activación SIM con responsables, por otro lado se incauto dentro de una heladera 10grs de picadura de marihuana y dentro de una cocina de uso común (02) aparatos de telefonía móvil con batería. Sin Responsables.

Por otra parte en el **Modulo 2 para Internos Condenados**, en el Pabellón de Pre-Egreso se procedió al secuestro de (01) bisturí, el cual se encontraba oculto en un jabón en pan. Con Responsable.

En Villa María, en el **Establecimiento Penitenciario N°5**, tras realizarse una requisa en el Pabellón N° 13, se procedió al secuestro de (01) aparato de telefonía móvil con batería y tarjeta de activación SIM y 42grs de picadura de marihuana. Por otro lado en el Pabellón N° 7 se incauto (01) aparato de telefonía móvil con batería y tarjeta de activación SIM. Todo con responsables.

En Río Cuarto, en el **Establecimiento Penitenciario N°6**, tras realizarse un control exhaustivo en el Pabellón N° 18, fueron secuestrados (03) aparato de telefonía móvil con batería y tarjeta de activación SIM y (01) elemento punzante. Con Responsables.

En San Francisco, en el **Establecimiento Penitenciario N°7**, al efectuar un control en el pasillo de uso común del Pabellón N° 7 se procedió al secuestro de 17.8grs de picadura de marihuana. Sin Responsables. Y del Pabellón N° 4 como resultado de una requisa se logro incautar (01) aparato de telefonía móvil con batería y (02) tarjetas de activación SIM. Con Responsable.

En el **Módulo 1 del Complejo Carcelario N°2”Adj. Andrés Abregú”** de Cruz del Eje, tras efectuar una requisa del Pabellón E-1, se secuestró (01) aparato de telefonía celular con batería y sin tarjeta de activación SIM, en posesión de un interno.

Al respecto se efectuaron las comunicaciones y trámites administrativos de rigor.